

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0628--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según oficio DR228 y correos electrónicos de la Alcaldía, Hacienda y Servicios Administrativos solicitan un traslado presupuestal a nivel de proyecto y componentes.
- B) Que la Secretaria de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados requeridos.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 01 3 81 31 001 067 04	Mejoram. de la Competitividad de Productores Agropecuarios	15.000.000,00
21 01 1 11 01 001 010 00	Compensación vacaciones	140.000.000,00
21 01 1 11 01 001 017 00	Pago de Sentencias Judiciales	4.200.000,00
21 01 1 11 02 001 005 00	Pago primas de seguros y soat	150.000.000,00
21 01 1 11 02 001 013 00	Avisos y publicaciones judiciales	500.000,00
21 01 1 11 02 001 023 00	Servicio de transporte	2.000.000,00
21 04 3 11 41 004 047 03	Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Form. y Capacit.	10.077.000,00
21 06 3 11 41 004 047 03	Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Form. y Capacit.	13.047.924,00
21 06 3 22 41 004 047 23	Bienest, Seguridad y Salud en Trabajo y Form. y Capac. (ASO)	5.478.353,00
25 01 3 11 41 001 133 04	Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	150.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		490.303.277,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

20 01 3 81 31 001 066 04	Fortalecim. y Mejoram. de las Capacidades de Población Rural	15.000.000,00
21 01 1 11 01 001 003 00	Recargo nocturno, dominicales y festivos	290.000.000,00
21 01 1 11 01 001 013 00	Dotaciones de ley empleados	4.200.000,00
21 01 1 11 02 001 012 00	Suscripciones	500.000,00
21 01 1 11 02 001 038 00	Pago tramites transito y revisión de ley	2.000.000,00
21 04 3 11 41 004 047 04	Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Form. y Capacit.	10.077.000,00
21 06 3 11 41 004 047 04	Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo, Form. y Capacit.	13.047.924,00
21 06 3 22 41 004 047 04	Bienest, Seguridad y Salud en Trabajo y Form. y Capac. (ASO)	5.478.353,00
25 01 3 11 41 001 133 02	Saneam, Actualización, Control y Sist. Bienes Municipales	150.000.000,00
TOTAL CREDITOS		490.303.277,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0628-19

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

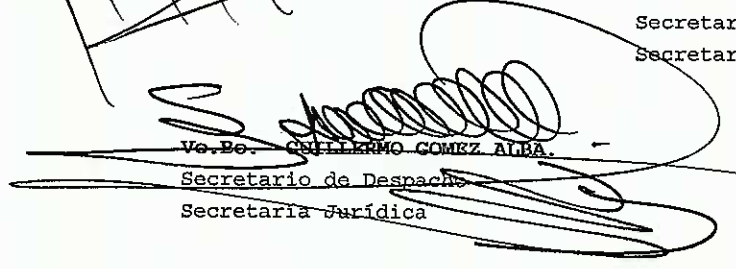
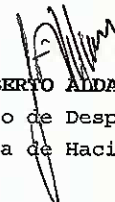
PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 05 SEP 2017

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde



JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda



Ve. Po. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Jesús A. Castaño y Fabiola Alzate
Reviso: Esperanza Salazar Grisales

